



DECRETO EXENTO N° 58--

GALVARINO, 18 de Enero del 2013.

**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- La solicitud de reconocimiento de Asignación Familiar, presentada por el Funcionario Sr. Segundo Gómez Rosas de fecha 11 de Enero del año 2013.
- 2.- Declaración Jurada de fecha 16 de Enero del año 2013, firmada ante Oficial Civil de Galvarino, Sra. Mireya Castel Cerna.
- 3.- Certificado de matrimonio que se adjuntan a la presente.

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 06 del 02 Enero del año 2013, que designa en el cargo A Contrata como Auxiliar G-16, a Don. Segundo Gómez Rosas;
- 3.- Lo dispuesto en el D.F.L. 150/82 titulo I Art. N°4 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- 4.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Empleados Municipales;
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°16, de fecha 03 de Enero del 2013, que delega firma del Alcalde Titular en la Administradora Municipal.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido en D.F.L. I N°19.704 de fecha 03 de Mayo de 2002.

**DECRETO:**

**RECONOCESE**, la Asignación Familiar al Funcionario Sr. Segundo Gómez Rosas, Funcionario A Contrata, a contar del mes Enero del año 2013, en adelante y hasta que se mantenga su relación contractual con este municipio, de quién se indica:

| NOMBRE CAUSANTES            | PARENTESCO | F. NACIM.  | C. IDENT.   |
|-----------------------------|------------|------------|-------------|
| - ANACLICIA TOLEDO FERREIRA | CONYUGE    | 29.05.1963 | 9.914.369-K |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LARA NECULHUEQUE MARIN  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal.-
- Dpto. Administración y Finanzas
- Funcionario.
- Pagina de Transparencia.

Por Orden del Señor Alcalde,



PAOLA CURIHUAL HUENCHO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL